

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 98. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo de 2026, siendo las 11 hs, se reúnen los señores accionistas de Instituto Rosenbusch Sociedad Anónima de Biología Experimental Agropecuaria (en adelante la “Sociedad”) en la sede social, sita en San Jose 1481 de esta ciudad. Toma la palabra el Presidente y declara válidamente constituida la asamblea con la presencia de tres accionistas, dos por representación y uno por sí, tenedores de 32.233.566.- acciones, conformado por 5.856 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables, de valor nominal ARS 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción, y 32.227.710 acciones ordinarias Clase B, nominativas no endosables, de valor nominal ARS 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, con derecho en conjunto a 32.256.990 votos, todas las cuales representan el 75,68% del capital social y 75,69% de los votos de la Sociedad, y son quienes comunicaron asistencia conforme surge de la foja 73 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas en la nota del primer cierre de fecha 08 de mayo de 2026. Se deja constancia de la participación de la totalidad de los Directores Félix Agustín Gaibisso, Alberto Maria Facundo Gonzalez Etcheverry, Miguel Ezcurra y Vicente Daniel Lo Giudice, y asiste también a la Asamblea en representación de la Comisión Fiscalizadora, el contador Armando Manuel Silvareño. Asisten también al acto el contador Carlos Javier Piazza, y en representación de la Comisión Nacional de Valores la Dra. Maria Natalia Echeveste y en representación de Bolsas y Mercados Argentinos el Cr. Diego Adel Vazquez. El Sr. Presidente informa que la presente asamblea ha sido convocada para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) *Designación de dos accionistas para firmar el acta;*
- 2) *Consideración de las razones para la convocatoria fuera de plazo;*
- 3) *Consideración de la documentación contable indicada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025;*
- 4) *Consideración de los resultados. Pérdida del capital social en los términos del Art 94 inciso 5° de la Ley General de Sociedades. Consideración de los resultados no asignados negativos al 31 de diciembre de 2025;*
- 5) *Consideración de la capitalización de créditos de los accionistas Fideicomiso de Acciones en Garantía IRSA y Agro 2000 S.A. Aumento de capital. En su caso, aplicación del Art. 197 de la Ley General de Sociedades. Reducción de capital por perdidas en los términos del Art. 205 de la Ley General de Sociedades;*
- 6) *Consideración de la ratificación de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2026 en su punto segundo del Orden del Día, que dice: “2) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Directorio;”*
- 7) *Consideración de la ratificación de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2026 en su punto tercero del Orden del Día, que dice: “3) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes. Su remuneración;”*
- 8) *Consideración de la ratificación de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2026 en su punto cuarto del Orden del Día, que dice: “4) Fijación del número de Directores y su designación.” Consideración de su condición de independencia;*

9) *Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración;*

10) *Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora y su designación;*

11) *Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2026. Su remuneración. Consideración de la opinión del Comité de Auditoría;*

12) *Autorizaciones.*

El Sr. Presidente realiza en este acto el segundo cierre en la foja 73 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas y declara válidamente constituida la asamblea, y somete a consideración el primer punto del Orden del Día, que dice: ***“1) Designación de dos accionistas para firmar el acta”***. Los accionistas presentes designan por unanimidad para suscribir el acta a Dario R. Campos, en representación del Fideicomiso de Garantía IRSA y a Santiago De Ingeniis, en representación de Agro 2000 S.A. Tras lo cual, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, que dice: ***“2) Consideración de las razones para la convocatoria fuera de plazo”*** Continúa en la palabra el Sr. Presidente, quien expresa que la convocatoria se ha demorado debido a la elaboración de los estados contables de la Sociedad, lo que tuvo lugar en el marco del cambio de control del paquete accionario de Instituto Rosenbusch S.A. Luego de un breve debate, los accionistas por unanimidad de votos presentes aprueban el punto bajo análisis. A continuación, se somete a consideración el tercer punto del Orden del Día, que dice: ***“3) Consideración de la documentación contable indicada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025”*** El Sr. Presidente deja constancia que el Directorio en su reunión del 9 de abril pasado resolvió aprobar la documentación contable indicada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, la cual ha estado a disposición de los accionistas para su conocimiento previo. Toma la palabra el representante del accionista Agro 2000 S.A. y manifiesta que ha tenido la documentación bajo análisis con la suficiente anticipación y propone su aprobación y que se omita su lectura por ser de conocimiento de todos los accionistas, y particularmente propone la aprobación de la Memoria, Reseña Informativa, Estado Individual de Situación Financiera, Estado Individual del Resultado Integral, Estado Individual de Cambios en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, Notas 1 a 29; Reseña Informativa, Estado Consolidado de Situación Financiera y los correspondientes Estados Consolidados de Resultado Integral, de cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, con sus Notas 1 a 30 y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, como así también el informe de auditor e informe de Comisión Fiscalizadora, en la forma que fueran presentados por el Directorio. Puesta a consideración la moción, los accionistas resuelven por unanimidad de votos presentes aprobar la documentación mencionada correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día, que dice: ***“4) Consideración de los resultados. Pérdida del capital social en los términos del Art 94 inciso 5º de la Ley General de Sociedades. Consideración de los resultados no asignados negativos al 31 de diciembre de 2025”*** Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que el resultado del ejercicio económico bajo análisis ha arrojado una pérdida de -\$4.597.736.040, y propone que dicho resultado sea destinado a la cuenta Resultados No Asignados, cuenta que pasa a ascender al saldo negativo de -\$8.893.298.029. Continúa en la palabra

el Sr. Presidente y hace saber que las pérdidas insumieron las reservas y el capital social, superándolo conforme la documentación aprobada en el punto del orden del día precedente, por lo cual la sociedad se encuentra incurso en la causal de disolución dispuesta en el art. 94 inciso 5 de la Ley 19.550, correspondiendo a la asamblea decidir si removerá dicha causal mediante el reintegro del capital social, ya sea total o parcial, o si se procederá a la disolución.

En función de ello, el Sr. Presidente informa que con fecha 12/05/2026, la Sociedad ha recibido una nota conjunta de los accionistas Fideicomiso de Acciones en Garantía IRSA y Agro 2000 S.A., quienes han dado cuenta de su voluntad de dejar sin efecto la capitalización de los créditos que tienen los accionistas con la Sociedad, manifestando asimismo condonar las deudas que tiene la Sociedad con ellos por hasta el monto conjunto de \$808.549.614, el cual se compone de la deuda que posee la Sociedad con los accionistas Fideicomiso de Acciones en Garantía IRSA y Agro 2000 S.A. hasta el 10 de febrero de 2026, la que asciende en conjunto a la suma de \$ 738.173.059, con más parte de la deuda que la Sociedad ha asumido con Agro 2000 S.A. desde el 10/02/2026 por hasta la suma de \$70.376.555, a fin de recomponer el patrimonio neto de la Sociedad.

Asimismo, el Sr. Presidente deja constancia que los Directores salientes han condonado la deuda de honorarios que la Sociedad tenía para con ellos, lo cual ha sido aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2026, por lo que se ha extinguido el crédito de los directores salientes con la Sociedad, cuyos honorarios ascendían a la suma de \$34.207.899.

A raíz de lo expuesto, y de conformidad con el art. 11, Cap. III, Título IV de las Normas de la CNV, el Sr. Presidente propone absorber la pérdida de los Resultados No Asignados mediante:

- 1.- La desafectación de la Reserva por Diferencia de Conversión que asciende a la suma de \$1.501.529.041;
- 2.- La contribución de capital, por la suma total de \$842.757.513 compuesta por: (i) el aporte efectuado mediante la condonación de las deudas de la Sociedad por un monto de \$808.549.614 relativo a las deudas que mantiene la Sociedad con los accionistas Fideicomiso de Acciones en Garantía IRSA y Agro 2000 S.A, y (ii) la condonación de honorarios efectuada por el Directorio saliente por la suma total de \$34.207.899;
- 3.- La desafectación de la cuenta Ajuste de Capital por el monto total de \$6.549.011.475;

Sometida a consideración la propuesta del Sr. Presidente, los accionistas resuelven por unanimidad de votos presentes remover la causal de disolución en la que se encuentra la sociedad mediante la absorción de pérdidas en los términos previamente expuestos y, consecuentemente, aceptar la oferta de condonación de deudas realizada por los accionistas.

A continuación, se pasa a tratar el quinto punto del Orden del Día, que dice: **“5) Consideración de la capitalización de créditos de los accionistas Fideicomiso de Acciones en Garantía IRSA y Agro 2000 S.A. Aumento de capital. En su caso, aplicación del Art. 197 de la Ley General de Sociedades. Reducción de capital por pérdidas en los términos del Art. 205 de la Ley General de Sociedades”**

Retoma la palabra el Sr. Presidente y deja constancia de que en virtud de lo resuelto en el punto del orden del día precedente no resulta necesario considerar la capitalización de créditos de los accionistas, toda vez que estos manifestaron su voluntad de condonar la deuda, lo que así fue aprobado

en el punto del orden del día precedente. Asimismo, no resultan de aplicación el art. 197 LGS y el art. 205 LGS, en tanto no ha existido un aumento de capital, y dado que se ha resuelto absorber las pérdidas tampoco resulta de aplicación la reducción de capital, todo lo cual es aprobado por unanimidad de votos presentes.

Se pasa a considerar el sexto punto del Orden del Día, que dice: **“6) Consideración de la ratificación de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2026 en su punto segundo del Orden del Día, que dice: “2) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Directorio”** El Sr. Presidente expresa que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2026, la convocatoria a la misma había sido publicada en el Boletín Oficial, así como en el Diario La Prensa, no obstante ello, se omitió involuntariamente dar cumplimiento con los términos del artículo 4º, Sección I, Capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, por lo cual los accionistas resolvieron aprobar por unanimidad de votos presentes que lo resuelto en dicha asamblea sea vuelto a considerar a los fines de su ratificación. En función de ello, el Presidente pone en consideración de los accionistas la ratificación de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2026 en su punto segundo del Orden del Día, que dice: “2) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Directorio”, y manifiesta que al tratar el mencionado punto del orden del día de dicha Asamblea se había aprobado por unanimidad de votos presentes las renunciaciones presentadas, con fecha 10 de febrero de 2026, por los Sres. Rodolfo Martin Balestrini, Andrés Balestrini y la Sra. Mónica Eva Lukesck a sus cargos de Directores Titulares por no afectar el funcionamiento regular de la Sociedad y por no ser ni dolosas ni intempestivas, renunciando al cobro de cualquier honorario que les pudiera corresponder. Las mismas han sido efectuadas en el marco de la transferencia del paquete accionario de control de la Sociedad, concertado a través de la Oferta N° 1/2026 emitida por Agro 2000 S.A., que fuera aceptada por los entonces accionistas Rodolfo Martin Balestrini, Andrés Balestrini, Matias Balestrini, Nicolás Balestrini, San Teobaldo S.A. y Rinder S.A., conforme notificación del artículo 215 LGS, que se hiciera llegar a la sociedad con fecha 10 de febrero 2026. Luego de un intercambio de opiniones, los accionistas por unanimidad de votos presentes aprueban y ratifican lo decidido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2026 en su punto segundo del Orden del Día, que dice: “2) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Directorio” en los términos expuestos.

Se pasa a tratar el séptimo punto del Orden del Día, que dice: **“7) Consideración de la ratificación de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2026 en su punto tercero del Orden del Día, que dice: “3) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes. Su remuneración;”** El Sr. Presidente deja constancia que, tal como informara previamente, corresponde que se considere la ratificación de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2026 en su punto tercero del Orden del Día, que dice: “3) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes. Su remuneración;” y expresa que los accionistas aprobaron la gestión de los Directores Titulares hasta el día 10 de febrero de 2026 y, asimismo, aprobaron y aceptaron la renuncia al cobro de honorarios efectuada por los Directores Titulares, todo lo cual resulta aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.

Luego, el Sr. Presidente pone en consideración de los accionistas el octavo punto del orden del día, que dice: **“8) Consideración de la ratificación de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2026 en su punto cuarto del Orden del Día, que dice: “4) Fijación del número de**

Directores y su designación.” Consideración de su condición de independencia;” Continúa en la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2026 en su punto cuarto del Orden del Día, que dice: “4) Fijación del número de Directores y su designación.” se resolvió aprobar las designaciones efectuadas por la Comisión Fiscalizadora con fecha 10 de febrero y 16 de marzo, y asimismo, aprobaron por unanimidad fijar en 3 (tres) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes y designaron como: Director Titular y Presidente a Felix Agustin Gaibisso, DNI 28.380.804; como Director Titular y Vicepresidente a Alberto Maria Facundo Gonzalez Etcheverry, DNI 17.203.134; como Director Titular a Miguel Ezcurra, DNI 16.973.308, y como Director Suplente a Vicente Daniel Lo Giudice, 17.005.364.

Solicita la palabra el representante del accionista Agro 2000 S.A., y propone ratificar lo decidido en el punto 4) de la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2026. Tras un breve intercambio de opiniones, los accionistas aprueban por unanimidad ratificar lo decidido en el punto 4) del orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2026 y, en consecuencia, fijan en 3 (tres) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes y designan como: Director Titular y Presidente a Felix Agustin Gaibisso, DNI 28.380.804; como Director Titular y Vicepresidente a Alberto Maria Facundo Gonzalez Etcheverry, DNI 17.203.134; como Director Titular a Miguel Ezcurra, DNI 16.973.308, y como Director Suplente a Vicente Daniel Lo Giudice, 17.005.364, quienes presentes en este acto aceptan los cargos conferidos y a continuación denuncian sus datos personales, así como su condición de independencia conforme a los criterios de las Normas de la CNV:

Director Titular y Presidente: Felix Agustin Gaibisso, argentino, soltero, abogado, titular del DNI 28.380.804, CUIT N° 20-28380804-2, nacido el 3/08/1980, con domicilio real en Mendoza 1853, piso 5to A, C.A.B.A., con domicilio especial para el cargo (art 256 LGS) en Avenida Córdoba 1255, piso 4, oficina “A”, C.A.B.A., quien declara revestir el carácter de “no independiente”;

Director Titular y Vicepresidente: Alberto Maria Facundo Gonzalez Etcheverry, argentino, casado, DNI 17.203.134, CUIT N° 20-17203134-0, nacido el 17/12/1964, con domicilio real en Paso 309, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y con domicilio especial para el cargo (art 256 LGS) en Avenida Córdoba 1255, piso 4, oficina “A”, C.A.B.A., quien declara revestir el carácter de “independiente”;

Director Titular: Miguel Ezcurra, argentino, casado, comerciante, titular del DNI 16.973.308, CUIT N° 20-16973308 3, nacido el 27/06/1964, con domicilio real en Carbajal 2220, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, con domicilio especial para el cargo (art 256 LGS) en Avenida Córdoba 1255, piso 4, oficina “A”, C.A.B.A., quien declara revestir el carácter de “independiente”;

Director Suplente: Vicente Daniel Lo Giudice, argentino, soltero, DNI 17.005.364, CUIT N° 20-17005364-9, nacido el 27/12/1963, con domicilio real en Sarmiento 4289, piso 2, CABA, con domicilio especial para el cargo (art 256 LGS) en San Jose 1481, CABA, quien declara revestir el carácter de “independiente”;

Los Directores aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en los indicados arriba, donde serán válidas las notificaciones que se les efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones y declaran no tener inhabilidades o incompatibilidades de ley para ejercer sus cargos como directores.

En cumplimiento con las reglamentaciones de la IGJ, prestan caución juratoria y asimismo, en cumplimiento con la Resolución General IGJ N° 15/2024 y UIF N° 35/2023, los directores declaran bajo juramento no ser Personas Expuestas Políticamente en virtud de que no se encuentran incluidos en los alcances de la resolución mencionada y asimismo declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos en el REGISTRO PÚBLICO DE PERSONAS Y ENTIDADES VINCULADAS A ACTOS DE TERRORISMO Y SU FINANCIAMIENTO (RePET), todo lo cual resulta aprobado por los accionistas presentes por unanimidad. La información aquí contenida será publicada en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. dentro del plazo previsto por la normativa aplicable.

Acto seguido, se pone a consideración el noveno punto del Orden del Día, que dice: **“9) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración;”** Toma la palabra el representante del accionista Agro 2000 S.A. y mociona se apruebe la gestión desarrollada por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la presente Asamblea., y propone asignar honorarios en conjunto por la suma de \$15.000.000 por el ejercicio de sus funciones. Toma la palabra el representante de Agro 2000 S.A. y mociona para aprobar el punto del orden del día en los términos expuestos, todo lo cual resulta aprobado por unanimidad de votos presentes.

Luego, se pone a consideración el décimo punto del Orden del Día, que dice: **“10) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora y su designación”** Toma la palabra el Sr. Presidente y deja constancia de que los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Armando Manuel Silvariño, Ramon Antonio Maynard, Omar Adolfo Robles, Enrique Horacio Perez, Andrea Alejandra Hoff y Roberto Iván Quiroga Cangiano, han comunicado a la Sociedad su intención de renunciar de manera irrevocable a los cargos que ocupan en la Sociedad, y en consecuencia propone fijar en 3 (tres) el número de síndicos titulares y en 3 (tres) el número de síndicos suplentes, y que se designen como Síndicos Titulares a los Sres. Carlos Javier Piazza, Pablo Saez y Francisco Piazza, y como Síndicos Suplentes a los Sres. Matias Martini, Alejandro Almarza y Maximiliano Gonzalez. El Sr. Presidente manifiesta que los miembros propuestos cumplen con los criterios de independencia exigidos por la Normativa aplicable. Puesta a consideración la moción, los accionistas resuelven por unanimidad de votos presentes: (i) aprobar las renunciaciones presentadas por Armando Manuel Silvariño, Ramon Antonio Maynard, Omar Adolfo Robles, Enrique Horacio Perez, Andrea Alejandra Hoff y Roberto Iván Quiroga Cangiano; (ii) fijar en 3 (tres) el número de síndicos titulares y en 3 (tres) el número de síndicos suplentes; y (iii) designar como Síndicos Titulares a los Sres. Carlos Javier Piazza, Pablo Saez y Francisco Piazza, y como Síndicos Suplentes a los Sres. Matias Martini, Alejandro Almarza y Maximiliano Gonzalez, todos por el plazo de 3 (tres) ejercicios. Presente al acto, el Síndico titular Carlos Javier Piazza acepta el cargo conferido.

Acto seguido, se pasa a considerar el décimo primer punto del Orden del Día, que dice: **“11) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2026. Su remuneración. Consideración de la opinión del Comité de Auditoría:”**

Retoma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que corresponde considerar la designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2026 y propone designar a los contadores Carlos Javier Piazza como Auditor Externo titular y a Román Horacio Berro como Auditor

Externo suplente, ambos independientes conforme la normativa aplicable, y asimismo propone diferir para la próxima Asamblea General Ordinaria la aprobación de la retribución al auditor externo correspondiente al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026. El Sr. Presidente destaca que el Comité de Auditoría emitió su opinión favorable el pasado 12 de mayo de 2026.

Tras un breve intercambio de opiniones, los Sres. accionistas por unanimidad de votos presentes aprueban designar a los contadores Carlos Javier Piazza como Auditor Externo titular y a Román Horacio Berro como Auditor Externo suplente, y postergar la aprobación de la retribución de los auditores hasta la próxima Asamblea que considere los estados contables anuales de la Sociedad.

Finalmente, se pasa a considerar el décimo segundo y último punto del Orden del Día, que dice: “**12) Autorizaciones**” Por unanimidad, los Sres. accionistas deciden autorizar a los Dres. Darío Rodolfo Campos, Tomo 58 Folio 546 C.P.A.C.F. y/o al Sr. Mariano Andrade, DNI 40.884.796 y/o al Sr. Santiago De Ingeniis, DNI: 42.254.783, y/o a la Srta. Ariana Rosa Soraiz, DNI 43.245.484 y/o a quienes ellos designen a fin de que procedan, en forma individual e indistinta, a inscribir las resoluciones que se aprueben en la Asamblea de accionistas y realice cuanto trámite sea necesario ante los organismos correspondientes, realicen las publicaciones en el Boletín Oficial, con facultad de suscribir todo tipo de documentación y realicen todas las gestiones necesarias ante los organismos públicos y privados que correspondan a fin de inscribir las resoluciones adoptadas en la presente asamblea como en cualquier otra que se encuentren pendientes de registración.

Por último, se deja constancia que la presente asamblea se desarrolló con normalidad con la presencia de los miembros del Directorio y de un miembro de la Comisión Fiscalizadora, permitiendo a todos los accionistas expresar su voz y su voto, sin observaciones que formular respecto del acto asambleario.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 11:30 horas, con firma de los presentes al pie. Firmado por Felix Agustin Gaibisso - Alberto Maria Facundo Gonzalez Etcheverry - p/ Fideicomiso de Garantía IRSA Dario R. Campos - p/ Agro 2000 S.A. Santiago De Ingeniis - Miguel Ezcurra - Vicente Daniel Logiudice - Cdor. Armando Manuel Silvariño - Cdor. Carlos Javier Piazza